



SALTA, 05 de Julio de 2024.

Expte. N° 6.339/23

RES. DECECO- N° 625/24

**VISTO:**

Los gastos relacionados a la ejecución del Proyecto de Extensión “Primeros pasos para el uso responsable del papel en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales” y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 267/23 se aprueba la implementación del proyecto y se designa como directoras y coordinadoras del mismo a la Lic. Lorena Rojas y Lic. Mariana Zannier.

Que el art. 5ª de la mencionada resolución asigna un importe total de \$ 2.100,00 con imputación a la partida de Investigación.

Que a fs. 57 a 59 la directora del Proyecto eleva la rendición de los gastos efectuados en la ejecución del proyecto con autorización expresa de la Secretaria de Investigación y Extensión Lic. Teodelina Zuviría.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- Convalidar** lo actuado y tener por aprobado el gasto relacionado al Proyecto de extensión “Primeros pasos para el uso responsable del papel en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales”, por la suma total de **PESOS DOS MIL CIEN CON 00/000 (\$ 2.100,00)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ORD	PROVEEDOR	FAC. O REC.	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	LIBRERÍA LERMA SRL	00044-00002452	16/08/23	2-3-1	\$ 2.100,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$2.100,00</b>

**ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado** el gasto detallado en el Art 1. de la presente Resolución al inciso que en este caso se indica e imputarlo a la Partida de Investigación y Extensión.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** y siga a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad para conocimiento y demás efectos.

MCC/saf

Esp. Teodelina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa